

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

43 (48) año.

20 de Septiembre de 1900.

Núm. 1.545

INTERESES PROFESIONALES

Una protesta interesante y un hermoso ejemplo que imitar.

Sr. D. Benito Remartínez.—Madrid.

Querido amigo: Aunque no sea práctico en nuestro país ir contra las absurdas disposiciones de un Ministro, resultando siempre ideales nada más los recursos de alzada contra aquéllos, de igual modo que se consigna por puro adorno en la Constitución del Estado la responsabilidad ministerial, seguro de que ninguno de aquéllos ha de ir á la barra; creo firmemente que debemos, aunque no sea más que por decoro de la clase, no concretarnos á protestar simplemente contra la Real orden de 23 de Julio próximo pasado relativa á la enseñanza oficial en las Escuelas de Veterinaria, pues nuestras voces y quejas se pierden en el vacío sin llegar, ni por casualidad, á conocimiento de los Poderes públicos, por justificadas que sean; entiendo, pues, que debemos aunar nuestros esfuerzos y nuestros recursos, aunque sean modestísimos, y alzarnos de la citada disposición ante el Consejo de Estado, á cuyo extremo, si resulta viable, debe designarse seguidamente persona ó colectividad que pueda y quiera de buena voluntad encargarse del asunto y dirigir y sostener aquel esfuerzo. Si usted, mi querido amigo, considera que el llamamiento al decoro de la clase ha de ser oído (creo en él) y á fines expresados se promueve suscripción ó medio más breve, contribuyo desde luego á tal fin con DOSCIENTAS PESETAS, cuya suma haré efectiva tan luego como me lo indique.

Sin otro particular, sabe le quiere sinceramente su afectísimo amigo y seguro servidor, q. b. s. m.,

JOSÉ MARÍA SAAVEDRA.

Antequera 8 de Septiembre de 1900.

*
* *

Bien, muy bien por nuestro entusiasta compañero Sr. Saavedra, quien al presente, como en otras muchas ocasiones, ha puesto en vigor, el primero en España, aquello de que *el sol regenerador de la Veterinaria patria puede muy bien salir por Antequera.*

Con todo el entusiasmo que requiere el precedente y hermosísimo



rasgo de entusiasmo profesional, nos complacemos en publicar la digna carta del amigo querido Pepe Saavedra, á quien con estas líneas enviamos nuestro público y entusiasta testimonio de admiración y de cariño por su importante y generoso donativo, testimonio al que creemos se unirá el de toda la clase ó por lo menos el de todos los que piensan hondo y sienten con profunda viveza que la maltrecha veterinaria nacional no sea oficialmente lo que debiera ser en nuestra Patria por derecho propio y no ocupe aquí el preferente lugar que en otros países de más envidiosa instrucción y de un mayor bienestar colectivo.

Quien así procede, bien merece que las manos de nuestros colegas no cesen un momento de aplaudir el espléndido y hermosísimo ofrecimiento del inteligente Veterinario de Antequera, uno de los más ilustres y de los más al tanto de los secretos de la ciencia contemporánea en España, dicho sea de paso en aras de justicia seca y sin ofender ni molestar por eso á nuestros profesores nacionales. Quien así procede, repetimos, bien requiere que públicamente se le dé testimonio de lo mucho que se aprecia su conducta. Sin duda por su gran saber en primer término y la envidiable posición de que disfruta nuestro íntimo y querido colega en segundo lugar, han hecho brotar de su cariño y de su entusiasmo por la profesión tan importante y primitiva donación, rasgo que tal vez los Veterinarios no agradezcamos nunca en toda su extraordinaria valía.

LA VETERINARIA ESPAÑOLA, atenta siempre á los esfuerzos para el mejoramiento de la profesión, aplaude con delirio el hermoso acto de nuestro fraternal amigo Sr. Saavedra, y Dios sabe cuánto gozaríamos si de nuevouviésemos muchas ocasiones de aplaudir actos tan gloriosos como el expuesto, y por lo que á nosotros se refiere, de sobra saben los lectores de esta Revista que todos nuestros entusiasmos, nuestras personales influencias, nuestras labores y nuestros intereses todos se hallan á disposición de la clase, á la cual nos debemos en absoluto y por completo nos pertenecemos.

Abierta queda la suscripción, ó como quiera llamársela, iniciada tan correctamente por el Sr. Saavedra con el objeto de entablar—si es viable y además susceptible de prosperar—el recurso de alzada ante el Consejo de Estado contra la mencionada Real orden de 23 de Julio último, y en el caso, claro se está, de que la clase se decida á secundar al Sr. Saavedra y á reunir POR MODO RAPIDÍSIMO, PERO MUY RÁPIDO, los recursos necesarios ó que requiera el mencionado recurso de alzada; pero bien entendido, que por ahora nosotros no recibiremos ninguna cantidad que se nos prometa, aunque sí tomaremos nota de los ofrecimientos que hubiere para hacerlos efectivos, en caso de necesidad, en un día determinado. Entretanto, que estén en mano

de los ofertores. Daremos también cuenta en las páginas de esta Revista de las cantidades ofrecidas y de los nombres de los señores donantes, no sólo para satisfacción de los mismos, si que también para la de la clase y para que ésta sepa además la totalidad de las prestaciones futuras.

Creemos, como nuestro ilustrado amigo Sr. Saavedra, que en España no se dará el caso de derrotar á un Ministro, y, por tanto, no le derrotamos al presente, en el caso de ser viable el recurso que se pretende; pero aun así y todo, esos ofrecimientos serán el mejor y el más poderoso testimonio ó signo vital de nuestra profesión é indicará al propio tiempo la *altura barométrica* de los entusiasmos y del cariño que por sus propias cosas siente la clase, la que, *aunque sólo sea por decoro*, como gráficamente dice el Sr. Saavedra, está ya obligadísima, y ahora más que nunca, á dar señales de energía vital, de ilustración y de valor cívico, utilizando los derechos casi ficticios ó ficticios del todo que la ofrece la Constitución del Estado.

Per aquí ya ven nuestros lectores, y de ello más que nadie nos congratulamos, ya hay dos que responden á nuestras excitaciones de 31 de Agosto último, que son el Sr. D. José María Saavedra y LA VETERINARIA ESPAÑOLA; después de esto, la clase tiene la palabra.

ANGEL GUERRA.

PATOLOGÍA BOVINA⁽¹⁾

El diagnóstico de la tuberculosis por la tuberculina.

Conferencia leída en la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales de Málaga el 23 de Agosto de 1900 por el Subdelegado de Sanidad Veterinaria de dicha ciudad D. José López Sánchez.

Claro está que siendo Médicos de renombre los que suscribían el dictamen y sólo Veterinarios los impugnados, éstos habían de quedar preteridos y aun no merecieron por galantería siquiera una contestación directa á sus plausibles, nobilísimos y desinteresados deseos en pro de la salud pública. Pero como yo entendía entonces, y hoy afirmo, que son más los hechos prácticos que vienen á demostrar la bondad de la tuberculina que los negativos y que además entraña el asunto una importancia muy esencialísima, de ahí que traiga á esta distinguida Sociedad, donde se reúnen buen número de ilustrados Médicos, el

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

tema impugnado por la precitada Comisión. No haré más que aportar algunas ideas, no todas las que el asunto requiere y de las que puedo disponer en favor de mi aserto, para no molestar vuestra atención.

Ya lo sabéis, voy á hablaros de la tuberculina empleada como medio seguro, ¡qué seguro!, segurísimo de restar fuerza expansiva á la tuberculosis, enfermedad aterradora que de día en día distiende sus negras alas, invadiendo todos los pueblos y causando espantosos estragos, sobre todo en las grandes capitales, siendo hasta el presente la desesperación de los Médicos estudiosos que luchan contra ella infructuosamente.

Anonada y espanta la cifra de víctimas que arrojan las estadísticas, producidas por la tuberculosis, elevándose en algunas poblaciones nada menos que al 25 por 100 del total de las defunciones en la especie humana.

Esta enfermedad, conocida ya en los tiempos del gran legislador Moisés y de la que también se hace mención en el Génesis, ha sido estudiada por multitud de Médicos y Veterinarios, cabiendo á Villemin el honor de haber demostrado en 1865 la virulencia de ella y á R. Koch el haber aislado y cultivado su microbio, señalando la influencia del mismo como origen de esta afección, considerada hoy de naturaleza específica y *contagiosa en alto grado*. Como es tanto lo que sobre ella se ha escrito y conocida la identidad existente entre la que padece la especie humana y la de los bóvidos, estando asimismo plenamente demostrado que éstos la transmiten al hombre, sobre todo por el consumo tan constante que en la actualidad se hace de la leche de aquéllos, y no encajando en la índole de este escrito hacer una compleja descripción de este proceso morboso, me abstengo de definir la del ganado vacuno y *formas* en que se presenta, concretándome á exponeros al presente la manera de prevenir ó de evitar el contagio al hombre.

En 1890, el eminente Koch presentó ante el primer Congreso de Medicina celebrado en Berlín un *extracto glicerinado* que él preparó con los cultivos puros del *bacillus tuberculoso* y á cuyo preparado se designa con el nombre de *linfa de Koch ó tuberculina*. Esta linfa, de productos solubles intraprotoplasmáticos de los microbios, es un líquido límpido, morenuzco, que contiene sustancias albuminoideas más ó menos análogas á las peptonas. Para obtenerla basta cultivar el bacillus del hombre ó el de los animales, y *de preferencia* el de las aves, en un caldo glicerinado recogido en recipiente de fondo plano ó liso y ancho; se dejan después los cultivos seis semanas en la estufa á 37 ó 38°, se les esteriliza en seguida en otra estufa de mayor potencia á 110°, después se concentra en el vacío al baño María ó en presencia del ácido sulfúrico hasta conseguir la evaporación de las nueve décimas y se termina

filtrándolo por el papel Chardin. De este modo se obtiene el líquido, que puede conservarse mucho tiempo en un tubo ó vaso cerrado, al fresco, pero al abrigo de la luz, es decir, en la obscuridad.

Con este producto pretendía Mr. Koch curar la tuberculosis humana. Desgraciadamente, sus predicciones no se realizaron. Pero si hay que desterrarlo como *medio curativo*, en cambio su valor es *inapreciable como medio seguro de diagnóstico*, y en este concepto voy á estudiarlo.

No se disputa ya, ¡qué se ha de disputar!!, ¡y muy atrasadillo científicamente se encontraría, en nuestro concepto, quien niegue ó ponga en duda el poder de diagnóstico de la linfa de Koch!, que la tuberculina descubre lesiones tuberculosas inaccesibles á todo otro medio de diagnosticar esta enfermedad. Ya no se discute más sino acerca del grado de confianza que se debe tener en sus indicaciones. Y en estos últimos tiempos... ¡ni aun eso se discute ya! ¡Tan grandes y tan evidentes son los preciosos servicios que debemos á la tuberculina como producto revelador de la existencia tuberculosa!

Los errores que se la imputan son de dos órdenes diferentes:

1.º Que la tuberculina puede provocar la reacción térmica en animales *no tuberculosos*, y 2.º, que puede *no determinar ninguna reacción* en los animales que se reconocen tuberculosos por la autopsia.

Examinemos sucesivamente estas dos proposiciones á fin de ver si son ó no fundadas.

La primera es absolutamente errónea, inadmisibile por último; pero el error atribuído se explica por el hecho incontestable de que la tuberculina es capaz de denunciar, y de hecho denuncia, la más pequeña lesión tuberculosa existente con la misma precisión, la misma limpieza y exactitud que otras lesiones del pulmón, de los nervios, del hígado, de la pleura ó del peritoneo. Desde luego se concibe que la lesión denunciada por la tuberculina puede, cuando es muy limitada, escapar á las observaciones del experimentador, sobre todo cuando estas observaciones se hacen *en un animal preparado* como es regla en estos casos.

Por mi parte, dice el Veterinario Nocard "yo he hecho á la presente, personal y públicamente, la autopsia de 411 animales que habian resistido á la tuberculina; *ni una sola vez he dejado de encontrar la lesión buscada*; pero algunas veces me ha sido preciso buscar largo tiempo, media hora, tres cuartos de hora y aun á veces más antes de poner la mano sobre algunas granulaciones escondidas en la profundidad del pulmón ó diseminadas en el espesor de un ganglio linfático. Por esto me creo autorizado para decir que si alguna vez no se ha encontrado la lesión denunciada por la tuberculina, ha sido por no haberse buscado suficientemente, porque la autopsia ha sido incompleta.,"

La misma respuesta puede y debe darse á los que pretenden, apoya-

dos en observaciones, que ciertas enfermedades diferentes de la tuberculosis pueden provocar igualmente la reacción térmica por la tuberculina. Que una vaca sea afectada de actinomicosis, de bronquitis verminosa ó distomatose, etc., no quiere decir ni mucho menos que no pueda ésta, al mismo tiempo, estar tuberculosa. Cuando resisten se puede estar seguro que con la lesión que, sola, atrae la atención del clínico, existe al mismo tiempo una lesión tuberculosa quizá muy limitada, pero es la única que ha proporcionado la reacción.

Qué animales evidentemente tuberculosos pueden no reaccionar á la tuberculina.—El hecho es innegable. Generalmente este hecho se refiere á animales atacados de una tuberculosis *muy avanzada*, acusada por signos exteriores manifiestos, cuyo diagnóstico clínico no ofrece entonces realmente dificultades.

(Continuará.)

MILITARIANA

Sobre ascensos (1).

I

Tomamos del periódico barcelonés *Las Noticias* el siguiente suelto:

«Ayer, á la una de la tarde, tuvo lugar el banquete con que los Veterinarios de la guarnición de Barcelona y sus cantones obsequiaron al Jefe de Veterinaria de esta región, D. Dimás Martín, con motivo de su reciente ascenso á Subinspector de segunda clase.

»En los brindis abogaron porque de esta agrupación surja el lazo que ha de servir de estímulo para que las energías profesionales conduzcan á todos á trabajar por un ideal común, acordándose después dirigir al Sr. Elola un telegrama de felicitación por su elevación á la jefatura principal del cuerpo.»

Nosotros nos complacemos en añadir que el acto de referencia resultó brillante, que el almuerzo fué servido con exquisito gusto por el Gran Hotel de Ambos Mundos, habiendo reinado la más perfecta armonía y pronunciándose oraciones muy sentidas.

El Sr. Martín sintetizó después en breves frases cuanto se había dicho en los aludidos brindis, expresando á la vez los sentimientos que en aquel momento le embargaban. Manifestó, con la galanura que le es propia, que si grata satisfacción causa llegar á los primeros puestos de

(1) Por haber recibido tarde el presente trabajo no nos fué posible publicarle en el número anterior.—L. D.

una carrera, por modesta que sea y muchos los años y las vicisitudes que haya tenido que atravesar el que logra alcanzarlos, esta satisfacción se agranda considerablemente cuando uno es objeto de tan hermosa distinción como la que se le dedica en esta fiesta, distinción muy grata á su corazón y de la cual aseguró conservará siempre profundo é imborrable recuerdo, habiéndola admitido por considerarla expresión fiel de la cordialidad de relaciones y de la amistad y afecto íntimo que nos ha unido en los seis años que fué Jefe en esta región, tiempo suficientemente largo para probarnos á todos y del cual no lleva al ausentarse más que agradables recuerdos, porque todos nos habíamos esforzado en hacerle fácil la dirección de los asuntos veterinarios en la misma, sin que el más pequeño motivo haya venido á perturbarlas y además como testimonio del respeto y consideración que juzgamos se merece el que por sus años llega á ocupar en el escalafón los puestos superiores, respetos que siendo mutuos dan á las colectividades la importancia que cada cual tiene. Afirmó que es un error creer que la sociedad militar ni la civil tienen prejuicios desfavorables para nuestra honrosa y modesta profesión, recordando haber visto siempre que el Veterinario culto, ilustrado y digno, ha gozado de las consideraciones sociales que todas las demás profesiones disfrutan, por altas que hayan sido las personas con quienes hayan tenido que entenderse.

Ha agregado que nuestro cuerpo, que por circunstancias que todos sabemos ha pasado por un período de gestación muy largo, desde la promulgación de la ley constitutiva, disfruta, como todos los demás del organismo ejército, de todas las ventajas que los otros cuerpos tienen, y que hoy que poseemos esa ley constitutiva que nos iguala á todos y un reglamento que nos marca nuestros derechos y deberes, tenemos la fortuna de que acaba de ascender al primer puesto, á Jefe del cuerpo, D. Alejandro Elola, que viene precedido de brillante historia y á quien todos reconocen dotado de gran talento, cultura é ilustración y que sabrá recabar para el cuerpo la consideración de que aun carece, si todos coadyuvamos á tan altos fines, dándole el prestigio, consideración y respeto que por sus merecimientos ha conquistado y por su empleo le debemos. Opina el orador que con esto y con que cada cual procure adquirir para sí la distinción de sus jefes militares, lo cual se consigue aumentando el caudal de nuestros conocimientos científicos, con el estudio, al par que nuestra mayor cultura, y esmerándonos en hacer agradable nuestro trato social, no hay duda que, conseguido esto y con una estrecha unión para defender los intereses individuales y colectivos, habremos dado un gran paso para conseguir nuestros grandes ideales.

Tanto las elogiosas frases que al descorcharse el champagne se dirigieron al anfitrión, recordándole las glorias del cuerpo que en breve ha

de ser llamado á regir, y las vejaciones que á veces ha sufrido, á fin de insinuarle la pauta que á juicio de la mayoría debiera seguirse en la dirección del mismo, como las atinadas observaciones por aquél expresadas en el resumen transcrito, nos ha sugerido la idea de cumplimentar y dar á conocer con alguna mayor extensión en otro artículo al nuevo Jefe del cuerpo, al eximio D. Alejandro Elola, interpretando de esta suerte el deseo de muchos de sus amigos que en silencio aplauden los triunfos por él tantas veces alcanzados.

JORGE DíEZ ORÚS.

ESTUDIOS DE TOXICOLOGÍA COMPARADA

Envenenamiento por mordedura de la víbora.—Primer caso en España de la aplicación del suero de Calmette.—Conferencia dada en la Universidad de Zaragoza por el Doctor D. Luis del Río, Catedrático de la Facultad de Medicina de Zaragoza (1).

Con poco esfuerzo que hagáis de imaginación, veréis en todas estas prácticas, como dice Landouzy, burdas, pero positivas tentativas de inmunización, precursoras de la técnica actual llevada á cabo por nuestros modernos sabios. En efecto, el procedimiento actual de elección para la obtención de un suero preventivo y curativo, tal cual este que os presento, fabricado por mi buen amigo el Dr. Calmette, consiste en inocular al caballo, bajo la piel del cuello, por detrás de la espaldilla, dosis progresivamente crecientes de veneno puro de *cobra* ó de varios venenos muy potentes, anteriormente señalados, mezclándolos á dosis pequeñas y graduales decrecientes de hipoclorito de cal á 1/60. Cuando el caballo es capaz de soportar dosis de veneno mortal para 500 kilos de conejo, la inmunización se considera obtenida. Entonces se practica una sangría de prueba; mas para que el suero se considere en buenas condiciones, es preciso que su actividad sea de $\frac{1}{10000}$; es decir, que inoculalo en cantidad de $\frac{1}{10000}$ de peso de conejo permita á éste recibir sin daño, dos horas después, un miligramo de veneno seco de cobra, capaz de matar los testigos en menos de cuatro horas.

Yo voy á repetir en este momento los notabilísimos experimentos de Calmette; mas no ejecutaré los realizados por él en el último Congreso internacional celebrado en Madrid; voy á sujetarme al *modus faciendi* que hoy se sigue en Lila, según podéis ver en esta carta, fecha 23 de Enero, que he recibido de dicho sabio.

Aquí tenéis este tubo, modelo de Chamberland, con cuello incurva-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

do y cerrado con tapón de goma; en él me ha remitido Calmette, y yo he dejado una mínima porción, un gramo de mezclas de distintos venenos de las serpientes más potentes. Como veis, el veneno viene en estado sólido, en forma de cristales de color amarillo gamuza, parecido á los del iodoformo. Siguiendo la técnica que Guerin me indica en nombre de Calmette, por hallarse éste enfermo, yo he disuelto medio gramo de este venenoso polvo en 50 de agua destilada, recientemente esterilizada; lo he dejado disolver por veinticuatro horas, he llevado la mezcla á 70° por media hora filtrándola ulteriormente por papel. Aquí tenéis el líquido obtenido. La dosis mortal en veinte á veinticinco minutos para un conejo de 2 kilos, oscila, *según estos sabios*, entre $\frac{3}{10}$ y $\frac{4}{10}$ de cent. cúb. de esta disolución.

Hasta aquí yo he cumplido fielmente las instrucciones de Guerin, mas antes de proceder á la parte experimental de esta conferencia, debo deciros que la actividad del veneno recibido por mí de Lila es tal, que inoculados en nuestro laboratorio dos conejos, cuyo peso fué de 1.900 y 1.850 gramos, recibiendo ambos $\frac{3}{10}$ de cent. cúb. de la disolución madre en la vena marginal de la oreja, su muerte fué tan rápida que *apenas si resistían algunos segundos*. En vista de esto, recurrí á inocular á los conejos dosis mínimas, á uno de 1.685 gramos le inoculé en la citada vena $\frac{4}{10}$ de cent. cúb. de la disolución madre, y la muerte sobrevino á los dos minutos. Conocido ya este *suprainensivo envenenamiento*, impediendo, por consiguiente, para tantear la acción del suero, procedí á emplear disoluciones más débiles aún.

(Continuara.)

CARTAS A UN VETERINARIO

II

Sr. D. Eugenio Morales:

Estimadísimo amigo: No pasa día sin que surja un disgusto cuando menos se espera. Ayer, sin ir más lejos, tuve que hacer de tripas corazon, como vulgarmente se dice, por no poder impedir el ridículo que un amigo mío hizo ante personas respetables, como son varios Catedráticos de la Facultad de Medicina. Preguntó un Galeno de esos por docenas á mi amigo: ¿qué cantidad de yoduro potásico se debe administrar para iodurar la leche en las cabras? El interpelado, que no se para en barras, le dijo una dosis, pero mezclada con sal común. *Risum teneatis amicis.*

Así hubieron de exclamar los padres graves de la ciencia allí presentes. Con faz burlona el más caracterizado le dió la enhorabuena, me

miró de cierta manera que comprendí cuanto era lo que no decía con los labios.

Y es, amigo Eugenio, que hay muchísimos que en incompatibilidades químicas están á la altura de las incompatibilidades de la moral. El ioduro potásico, mezclado con sal común, es, al efecto, fisiológico, lo que el hombre que se vende por una cajetilla de cigarros y mejor por cincuenta pesetas es á la moral. La relación matemática entre uno y otro factor resulta exacta.

¿Qué necesidad tenía usted, le indiqué después, haber dicho tamaña herejía delante de personas tan al cabo de cuestiones médicas como las señaladas? ¿Qué juicio habrán formado de un hombre tan ilustrado como consta que es usted, por más que esta fama sea postiza? Me alegraría oírles cuando, por aburrimiento hojeen alguno de los trabajos que llevan la firma de usted.

Con seguridad que forman el mismo juicio que el que yo formulé al leer el Corán y es el siguiente: Si cada capítulo de los que utilizó Mahoma para su famoso libro se marchara al sitio de procedencia, el tal libro quedaba reducido á cuatro desvergüenzas y á las pastas.

Esto, tratándose de un buen amigo como lo es al que me refiero, produce disgusto, pues si la verdadera amistad no se duele de esto, entonces es preciso confesar que la norma del hombre es la ingratitude.

Si yo pudiera modificar el carácter de ese queridísimo amigo, lo primero que había de conseguir era, quitándole la soberbia que le hace odioso, que todos le trataran, cosa imposible para fuerzas tan escasas como las mías.

Mande como guste á su afectísimo

GUILLERMO R. GUERRERO.

COMUNICADO

En defensa propia⁽¹⁾.

Por una persona extraña á nuestra profesión conocía vagamente el contenido de la carta difamatoria del Sr. Descals, insertada en el núm. 1.539 de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, y en detalle después gracias á la amabilidad de un colega suscriptor de esta Revista.

Por todo lo que á mis actos profesionales se refiere, no me hubiera dado por enterado, porque las inexactitudes que contiene son tan bur-

(1) Dejamos, como es natural, al Sr. Descals en completa libertad de contestar ó no, como á bien tenga, al presente *Comunicado*, pues por nuestra parte ya verán nuestros lectores lo que al final del mismo decimos.—L. D.

das que únicamente merecen el más completo olvido; una sola de las acusaciones que el comprofesor de Las Planas formula contra mí, de la que debo sincerarme ante la clase, la de mi nombramiento de Inspector de San Feliu de Pallarols, que he ignorado hasta hoy, motiva mi contestación. Los varios documentos de que me he provisto desde la publicación de la carta, el testimonio de personas fidedignas y mi intervención me permiten historiar el proceso del tan debatido asunto de la inspección de carnes de las fábricas de embutidos de la villa de San Feliu de Pallarols. Creo, sin embargo, que los lectores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA me agradecerán que guarde las notas que tengo en cartera, porque ni hermanando la concisión con la claridad, dejando de comentar y calificar como se merecen los actos y procedimientos del Sr. Descals, podría ser breve.

Esta cuestión, en la que he intervenido directa ó indirectamente según el punto de vista con que se mire, gira sobre un derecho discutible en el que el Sr. Descals fundaba un lucro injustificado perseguido con tenacidad y sin reparar en los medios de conseguirlo. Desde su instancia, presentada en Marzo de 1899 al Gobierno civil, denunciando entre otros un hecho á todas luces falso, que permite dudar de la veracidad de los demás abusos recriminados hasta la menuda intriga que revelan en él un juicio poco maduro, y lo que es peor, un espíritu de venganza, nada ha perdonado el Veterinario de Las Planas para la consecución de *mil pesetas* que en concepto de honorarios creía deber percibir de los señores A. y C. por la inspección de las carnes elaboradas en sus establecimientos.

El relato tergiversado publicado en esa Revista y en el que el señor Descals, manejando una sátira *sui generis*, se ensaña contra mí, puede reunirse en las siguientes conclusiones:

1.ª Antes de establecerse el Veterinario de Las Planas en el pueblo de su residencia los señores A. y C., de la villa de San Feliu de Pallarols, particularmente confiaban la inspección de las carnes á un Profesor Veterinario.

2.ª El Ayuntamiento de esta villa podía desde luego, sin esperar cuatro meses, desestimar la instancia presentada por aquél solicitando la inspección de carnes á domicilio, basándose, como lo hizo, «no en pueriles subterfugios» sino en que el recurrente era ya Inspector de otra localidad, probando tácitamente que su tardanza en contestar obedecía á las no ocultas negociaciones entabladas entre el Veterinario de Las Planas y los señores A. y C., porque si bien la autoridad tiene el ineludible deber de velar por la salud pública, no es menos cierto que no puede jamás permitir el abuso y la coacción de un funcionario sobre sus administrados.

3.^a Rechazada la absurda demanda de mil pesetas, ajeno el que suscribe á lo que pasaba en la villa de referencia, fué requerido, particularmente también, por los fabricantes al objeto de revisar la existencia de salchichones de sus respectivas fábricas.

4.^a Consta al Sr. Descals, aunque le pese, la visita que hice en ellas en Marzo de 1899, faltando él conscientemente á la verdad cuando asegura con tanto aplomo que los señores A. y C. fueron en busca de un Profesor, encontrando al Sr. Verdaguer, «que les quisiera certificar lo que no había visto ni examinado».

5.^a Hasta la publicación de su venenosa carta ignoraba yo que á propuesta de la Junta de Sanidad provincial, el Sr. Gobernador civil le hubiese otorgado en 30 de Mayo de 1899 el nombramiento de Inspector sanitario de todas las fábricas de embutidos de dicha villa como también el recurso de los señores A. y C. de 7 Septiembre; muy racional, no absurda, como él la califica, la ratificación del primero de 7 de Febrero de 1900 y la nominación de Inspector municipal de la misma á mi favor por el Municipio de las tantas veces nombrada villa en 14 de Abril del año actual.

6.^a Mis visitas de Enero, Febrero, Marzo, incluyendo la de Junio del presente año carecieron de carácter oficial toda vez que siempre fui requerido por los señores A. y C., de los cuales únicamente he recibido mis dietas. Mis certificados, pues, nunca han sido extendidos desde el punto de mi residencia, como maliciosamente afirma el Sr. Descals.

7.^a Al objeto de dar cumplimiento al oficio de la primera autoridad civil de la provincia de 7 de Febrero, el Ayuntamiento llamó á dicho señor para que con el debido interés inspeccionara desde aquel día las reses que se sacrificaran en la villa y las carnes que procedentes del exterior fuesen destinadas á las fábricas de salchichones; el celoso Profesor de Las Planas contestó que si venía obligado á cumplir los deberes inherentes al cargo, no quería aceptarlo.

8.^a En vista de respuesta tan categórica, comprendiendo el Municipio bien claramente que el interés de aquél por la salud pública era la hoja de parra con que encubría mal disimuladas ambiciones, alimentadas por la falta de Veterinarios á su alrededor, fundándose en el espíritu de la Real orden de 21 de Octubre de 1887, calculando que la distancia de Gerona á San Feliú, aun siendo de 40 kilómetros queda amonada entre ambos puntos por una vía férrea que facilita y permite cumplir lo ordenado por aquélla, suponiendo que no tendría el que suscribe inconveniente en aceptar un cargo oficial que particularmente varias veces había desempeñado, nombróme en sesión del día 14 de Abril Veterinario municipal, confundiendo, *es de sentir*, este cargo, que ni el Veterinario de Las Planas ni yo podemos ejercer, con el de Inspector sani-

tario especial de las fábricas de embutidos, que ambos podemos aceptar.

9.ª El meritado cargo á mi favor no lo he solicitado, no se me ha propuesto, ni á él me he prestado, [como gratuitamente y con dañina intención de molestarte escribe el Sr. Descals.

Protesto enérgicamente del fondo y de la forma de su escrito, declarando, finalmente, que no contestaré ningún otro, sea cual fuere el modo en que vaya redactado, considerando que las columnas de una Revista profesional deben reservarse para asuntos de índole más elevada que las bajas pasiones del primero que quiera utilizarlas (1).

J. VERDAGUER.

Gerona, Agosto 1900.

(1) Parece deducirse de las últimas líneas del presente Comunicado alguna intención de zaherir y molestar por parte de su autor á esta Revista, y por si acaso las palabras de que las páginas de la misma "deban reservarse para asuntos de índole más elevada que las bajas pasiones del primero que quiera utilizarlas," fuesen dictadas con esa supuesta intención, protestamos y devolvemos íntegros al comunicante los expresados y supuestos juicios, pues con expresiones de tan detestable gusto al querer-se nos molestar tal vez no se demuestra sino una cosa, que es el pesimismo de que el comunicante se halla poseído, pues en nada con ellas puede molestar ni aminorar la prestigiosa fama de cerca de medio siglo de esta Revista, porque en primer lugar no es cierto que esta publicación sea, digámoslo así, un cartel donde se cuelgue á voluntad del que así lo desee lo que dicho señor quiera enviar y remitir contra otro, pues de antiguo es ya olvidado por demasiado sabido que esta publicación no se presta á esas gratuitas suposiciones ni se doblega ante nadie para ello aunque el que tal pretenda sea un personaje, afirmación que podríamos demostrar con numerosas pruebas. Nuestra pública historia de tantos años nos abona y nos garantiza ante la profesión de que podemos rechazar de un modo absoluto tales supuestas opiniones y nos pone, como es natural, con gran beneplácito á cubierto de aventuradas significaciones brotadas en un momento de mal humor.

Como el escrito del Sr. Descals sólo se refería á criticar actos puramente profesionales ó de Deontología veterinaria, no podíamos negarnos á su publicidad.

Sensible es de todos modos que, bajo pretexto de salir á lo que se llama defensa propia, se trate de desestimar Revistas que como ésta tiene bien de antiguo sentada su corrección y no necesita, por tanto, de la longanimidad de nadie para comprobar la bondad de su cariño profesional.

Hubiérase concretado el comunicante á rebatir ó á aclarar los conceptos que le imputa el Sr. Descals, sin emplear para ello frases más ó menos embozadas y al parecer no poco mortificantes para esta Revista, y nada diríamos, ya por ser enemigos de tales polémicas, ya porque aquí no se niega nunca, y á la prueba nos remitimos, á ningún colega, la publicación de un escrito que se limite á la aclaración de los hechos que otro le imputara, y es bien sabido que en la ocasión presente nosotros no hemos imputado nada.—L. D.

CRÓNICAS

Vacantes.—Lo está la de Veterinario del Valle de Cuartango (Alava) con la dotación anual de 100 pesetas por la inspección de carnes y 84 fanegas de trigo y 35 de cebada por concepto de igualas. Los aspirantes dirigirán sus instancias al Alcalde Presidente de dicho Ayuntamiento en el término de treinta días. — Sendadiano 5 de Septiembre de 1900. — *El Alcalde*, PEDRO MENDIGUREN.

— La de Inspector de carnes y pescados de Pina de Ebro (Zaragoza) con el haber anual de 180 pesetas pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á dicha Alcaldía hasta el 28 del actual.

— Se halla vacante el partido de Veterinario de Cosuenda (Zaragoza) con la dotación por inspección de carnes de 180 pesetas anuales; caballerías mayores 120, menores 60; precios á 9 y 5 pesetas, también anuales, respectivamente. Las solicitudes se dirigirán á dicha Alcaldía hasta el 28 del corriente mes.

— La de Jarandilla de la Vera (Cáceres) por fallecimiento del interesado y cuya dotación se ignora.

— Se halla vacante en esta villa la plaza de Profesor Veterinario, cuya provisión se anuncia por el plazo de veinte días, á contar desde el que sea publicado el presente, y con la dotación anual á que asciendan las igualas con los dueños de caballerías, á razon de nueve celemines de trigo puro por cada una mayor y la mitad respectiva por cada menor, que habrá de cobrar el Profesor en la recolección de cereales, y con más el producto del burraje regulado según costumbre. Los aspirantes dirigirán sus instancias á esta Alcaldía dentro del indicado plazo, pues finado que sea se procederá al nombramiento. Ciria (Soria) 4 de Septiembre de 1900. — *El Alcalde*, JUAN JOSÉ GARCÍA.

— La plaza de Inspector de carnes de este Ayuntamiento se hallará vacante desde el día 29 de Septiembre en adelante. Su dotación consiste en 90 pesetas anuales, pagadas por el presupuesto municipal, por semestres vencidos. Los aspirantes dirigirán sus instancias á esta Alcaldía hasta el día 20 del actual, y podrán contratar con los vecinos las igualas por las caballerías que cada uno tenga. Herrera (Zaragoza) 1.º de Septiembre de 1900. — *El Alcalde*, MARIANO BERNAD.

— Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Veterinario de este pueblo, dotada con el haber anual de 50 pesetas por la inspección de carnes, cobradas por trimestres vencidos del presupuesto municipal y las contratadas con los vecinos, á razón de siete pesetas por caballería mayor y 4,50 las menores; hay sobre 130 caballerías. Las instancias se dirigirán á esta Alcaldía hasta el día 30 del actual, en que se proveerá. Fuentetodos (Zaragoza) 4 de Septiembre de 1900. — *El Alcalde*, JOSÉ GRASA.

— La titular de inspección de carnes y mercados quedará vacante el día 29 del actual, dotada con 90 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal. Los aspirantes á desempeñarla presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía hasta el día 30 del actual,

que se proveerá. Leciénena (Zaragoza) 9 de Septiembre de 1900. — *El Alcalde*, FLORENCIO ARRUEGO.

—Se halla vacante la plaza de Profesor Veterinario de esta villa, con la dotación anual de 30 cahices de trigo puro y el producto del herraje de caballerías. Se admitirán solicitudes hasta el día 24 de los corrientes. Cetina (Zaragoza) 12 de Septiembre de 1900. — *El Alcalde ejerciente*, VICENTE IBÁÑEZ.

—La plaza de Veterinario de este pueblo se halla vacante con el sueldo que le produzca la conducción libre de 100 caballerías mulares y 60 asnales que existen en la localidad, á razón de cinco pesetas las primeras y cuatro las segundas, pagadas por trimestres vencidos, más el herraje, que uno y otro será cuenta del agraciado recaudar. Se admiten solicitudes por quince días, contados desde hoy. Talamantes (Zaragoza) 11 de Septiembre de 1900. — *El Alcalde*, MANUEL CHUECA — D. S. O., *El Secretario*, JUAN VELILLA.

Defunción. — Ha fallecido en Madrid el niño Fernando Marín y Herranz, hijo menor de nuestro muy querido é ilustrado compañero D. Francisco Marín y Sancho, Director de *La Farmacia Española*, á cuyo buen amigo acompañamos muy sinceramente en su hondo pesar, deseándole al propio tiempo la resignación necesaria para conllevar tan sensible desgracia.

Obituarios. — Ha fallecido en Zaragoza, á las nueve y media de la mañana del 12 del corriente, D. Angel Martínez de Anguiano, Conserje de aquella Escuela de Veterinaria y hermano del sabio y recto Director del mencionado establecimiento de enseñanza, nuestro muy querido amigo del alma el Ilmo. Sr. D. Pedro Martínez de Anguiano.

El finado ha sido Conserje de dicha Escuela la friolera de treinta y tres años, dando en el desempeño del mencionado cargo repetidas muestras de un gran celo y de un interés excepcional por los intereses de la Escuela. Fué el hermano con quien estuvo el estudioso y profundo hombre de ciencia, hoy el Director de la precitada Escuela, cuando éste, todo corazón y entusiasmo por los suyos, tuvo el infortunio de quedar huérfano de padre y madre en edad bien temprana, así es que el fallecimiento de D. Angel es un golpe terrible y un dolor inmenso, para D. Pedro quien estimaba á su hermano acaso, acaso más que sus propios hijos. El sepelio de D. Angel Martínez se efectuó al siguiente día, siendo una verdadera manifestación de sentimiento y una prueba más del interés, de las simpatías y del cariño que en la importante capital aragonesa tiene el pundonoroso Director de la susodicha Escuela.

Dios conceda al finado el descanso eterno en el santo lugar de los fustos y la resignación necesaria á nuestro queridísimo amigo del alma é ilustre maestro D. Pedro Martínez de Anguiano, á quien como nadie, bien lo sabe, acompañamos de todas veras en su dolor sincero y juntos con tan venerable anciano lloramos su desgracia, la que por razón de

nuestra íntima é inquebrantable amistad consideramos como propia.

También ha fallecido en Madrid, víctima de rápida enfermedad, otro amigo nuestro muy querido, el estudioso Veterinario municipal de Jarrandilla, D. Bonifacio Pizarro, á cuya familia enviamos en estas líneas la expresión sincera de nuestro más sentido pésame.

Discurso inaugural—La solemne apertura del curso académico de 1900 á 1901 se celebrará el lunes, 1.º de Octubre próximo, en el Paraninfo de la Universidad central, estando encargado de la oración inaugural el Catedrático de la Facultad de Ciencias Doctor D. Victoria-no García de la Cruz.

Que se apruebe pronto.—En el Ayuntamiento de esta capital se viene discutiendo hace dos ó tres sesiones el *Proyecto del cuerpo de Inspectores Veterinarios*, cuyo informe parece que va á sufrir alguna modificación. Por lo mismo que ese ó cualquiera otro proyecto, por poco que lo hagan, han de favorecer los intereses de nuestros estimables compañeros, dignos, en verdad, de mayor apoyo y de mejoras de sueldo, beneficios de que al presente no gozan, como á la vez favorecerá los intereses del público, nos limitamos á desear muy vivamente la pronta aprobación del mencionado proyecto, aunque mucho nos tememos que por causa de tiros y troyanos sufra la aprobación del tal proyecto una demora ilimitada.

Resoluciones de Guerra.—Por Real orden de 5 del actual (*D. O.*, núm. 197) se declara indemnizable la comisión de servicio desempeñada por el Veterinario segundo, D. Emilio Muro; por otra de 12 del mismo (*D. O.*, núm. 201) se concede el ascenso de Veterinario primero al segundo D. Martín González Gujarro y por otra de 13 del presente se declaran indemnizables las comisiones de servicio desempeñadas por los segundos D. Alberto Civera y D. Antonino Blanc.

Libros nuevos.—Hemos recibido dos ejemplares del elegante *Catálogo ilustrado y descriptivo de la Incubadora artificial automática*, publicado por la importante casa de P. Claparols, de Barcelona, dedicada con tan envidiable y reputada autoridad á la *cría artificial de las aves de corral*.

El mencionado folleto contiene ligeras pero claras nociones explicativas de la incubación y de la cría artificial avícola, que estimulan y animan por demás á los aficionados á estas labores en sus difíciles tareas, las cuales por completo han quedado vencidas con los aparatos ideados por el Sr. Claparols, haciendo así más agradable y lucrativa esta casi desconocida industria en España. Se facilita dicho folleto por la mínima cantidad de 0,50 peseta, reclamándole á dicho señor, á quien agradecemos su envío.